

# Boletín Oficial

## de la provincia de León

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en el BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

**ADVERTENCIA EDITORIAL**

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

**SUMARIO**

**Administración provincial**  
GOBIERNO CIVIL

Circular.

Instituto provincial de Higiene.— León.—Anuncio.

Jefatura de industria.—Anuncio sobre pesas y medidas.

Diputación provincial de León.— Comisión gestora.—Anuncio.

Audiencia provincial de León.— Relación de jurados.

**Administración de Justicia**

Edictos de Juzgados.

Requisitoria.

Anuncios particulares.

**Administración provincial**

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA**

**CIRCULAR**

Debiendo continuar en esta provincia desde el próximo mes de Junio, por el Ingeniero, D. Luis Cifuentes y el Topógrafo, D. Eduardo Mier, los trabajos geofísicos, que como todos los encomendados a la Dirección general del Instituto Geográfico, Catastral y de Estadística, son considerados de utilidad pública, se hace saber a las Autoridades, Institutos y funcionarios que dependen de mi

autoridad, a fin de que no entorpezcan la ejecución de dichos trabajos y presten a los señores encargados de realizarlos y a sus subalternos el auxilio que marca la Real orden de 29 de Julio de 1920.

Lo que se hace público en este periódico oficial, para conocimiento de los interesados y el más exacto cumplimiento de lo que se ordena.

León, Mayo 6 de 1933.

El Gobernador civil,  
Francisco Valdés Casas

**Instituto Provincial de Higiene**

**ANUNCIO**

A los efectos de lo preceptuado en el artículo 65 y siguientes del Estatuto de recaudación, aprobado por Real decreto de 18 de Diciembre de 1928, en consonancia con el artículo 5.º del Decreto de 31 de Julio de 1931, hago saber: Que la cobranza del segundo trimestre de las cuotas del 1,25 por ciento con que han de contribuir los Ayuntamientos para el sostenimiento del Instituto de Higiene, tendrá lugar ante el Depositario de la Junta Administrativa de dicho Centro en los locales de la Delegación de Hacienda, despacho del Sr. Tesorero, durante las horas señaladas de oficina, o sea desde las nueve a las catorce; participándoles que los que dejen transcurrir el plazo reglamentario sin efectuar el pago,

incurrirán en la responsabilidad que proceda.

Lo que hago público para conocimiento de todos los Alcaldes de esta provincia.

León, 2 de Mayo de 1933.

El Gobernador - presidente de la Junta administrativa, *Francisco Valdés Casas*.

**JEFATURA DE INDUSTRIA**

**PESAS Y MEDIDAS**

La comprobación periódica anual de las pesas, medidas y aparatos de pesas, correspondiente al año de 1933, comenzará en el partido judicial de Villafranca del Bierzo el día 15 del corriente mes de Mayo.

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Industria, se anunciarán los días y horas en que se abrirá al público la oficina eventual en los Ayuntamientos del referido partido, publicándose en el BOLETIN OFICIAL y notificándose a los Sres. Alcaldes.

León, 8 de Mayo de 1933.

El Gobernador civil,  
Francisco Valdés Casas

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEON**

**COMISION GESTORA**

**ANUNCIO**

Habiendo acordado la Comisión gestora llevar a cabo mediante pú-

blica subasta las obras de construcción de los caminos vecinales de San Emiliano a La Majúa; de Cubillos a la estación del ferrocarril de Ponferrada a Villablino; de Santa Cristina de Valmadrigal a la carretera de Adanero a Gijón, y de la carretera de Madrid a La Coruña a Viforcós y de reparación de los tres últimos kilómetros del de León a La Bañeza, se hace por medio de este anuncio en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, a fin de que durante el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, puedan presentarse reclamaciones contra dicho intento de subasta.

León, 4 de Mayo de 1933.—El Presidente, Crisanto Sáenz de la Calzada.

#### AUDIENCIA PROVINCIAL DE LEÓN

##### Relación de jurados

Don Higinio García Fernández, Presidente de la Audiencia provincial de León.

Hago saber: Que en el sorteo verificado en cumplimiento de lo que determina la Ley del Jurado y las disposiciones que para su cumplimiento dictó el Gobierno provisional de la República, para designación de los señores que han de constituir el Tribunal del Jurado que debe actuar en el segundo trimestre del año actual, han resultado elegidos los que a continuación se expresan, los cuales deberán concurrir a esta Audiencia los días en que estén señaladas las vistas de las causas correspondientes a sus respectivos partidos judiciales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 48 de la Ley del Jurado.

León, 27 de Abril de 1933.—Higinio García.—Ricardo Brugada.

##### Partido judicial de León

Timoteo García Álvarez, de Cimañes del Tejar-Villarroquel.

Félix Llamas García, de Cuadros. Santiago Gadañán Fidalgo, de Ardócino.

Jenaro Llamas, de Gradefes.

Máximo Llamazares Ferreras, de Gradefes-Rueda.

Baltasar García Colado, de Chozas de Arriba.

Francisco Gago Díez, de León-Fermin Galán.

Emilio Gago Pedrosa, de León-Florida.

Cecilio García Aller, de Vilecha.

Antonio Llamas Fernández, de Mansilla Mayor.

Wenceslo Llamazares Escobar, de Cerezales del Condado.

Jenaro Llamazares Estébanez, de idem.

Antonio Llanos Coque, de Sarriegos.

Lupercio García Díez, de Vilecha.

##### CAPACIDADES

Antonio Domínguez García, de Ribaseca.

Angel García González, de Viñayo.

Domingo Llamas García, de Cuadros.

Raimundo García Álvarez, de Bañuncias.

Pedro Llamazares Ferreras, de Santibáñez.

Antonio Llamazares Fierro, de idem.

José Gamonal Morán, de León-San Pedro.

Juan Galán Gutiérrez, de León-Serradores.

José Galicia Alonso, de León-Plaza de la Catedral.

Darío Llamazares Rodríguez, de Villarente.

##### Supernumerarios

##### CAPACIDADES

Victoriano García, de León-Serna.

Aurelio Gago García, de León-Sahagún.

##### Cabezas de familia

Bernardo G. Granadino, de León-C. Cubos.

Antonio G. Llamazares, de León-A. Animas.

##### MIXTO

Gaitero Badal Bonifacio, de León-Santa Ana.

Gago Díez Emilio, de León-J. María de Labra.

Gago Díez Francisco, de León-Capitán Galán.

Llamas del Valle Jacinto, de Gradefes.

García Bayón Antonio, de Garras-Palacios.

García Colado Baltasar, de Chozas de Arriba.

Agapito Llamazares Fuertes, de Rueda.

##### CAPACIDADES

Llamazares Ferreras Pedro, de Santibáñez.

García Álvarez Raimundo, de Bañuncias.

Gago García Aurelio, de León.

Gamonal Morán José, de idem.

Llamazares Aller Toribio, de Nafra.

##### Supernumerarios

##### Cabezas de familia

Gallego Calzada Pablo, de León-R. Cajal.

##### CAPACIDAD

García Victoriano, de León-Serna.

##### Mujeres

G. Lorenzana Evelia, de León-Capitán Galán.

G. Pimental Ramona, de León-Ordoño II.

Gamonal Díez Dionisia, de León-F. Merino.

Llamazares Pereda María, de León Huertas.

Yugueros Soto Pilar, de León-Ordoño II.

Llamazares Saturnina, de León-Padre Isla.

Llades Peroy Erundina, de León-idem.

Galán Gutiérrez Purificación, de León-idem.

Llamas Santos Antonia, de León-idem.

G. Torquemada Pilar, de León-G. Vía.

Gallego Matilde, de León-Ordoño II.

Llorente Rodríguez Teresa, de León-C. Galán.

##### Partido judicial de Ponferrada

Ribera García Antonio, de Albarres.

Robles Alonso Severino, de San Andrés.

Núñez Silva Antonio, de Rodanillo.

Nogales Alvarez Esteban, de Silván.

Ramos Blanco Lisardo, de Médulas.

Rivera Sánchez Baldomero, de Cortiguera.

Rivera Vázquez Manuel, de Bem-bibre.

Ramón Fernández Antonio, de San Miguel.

Río González Rosendo del, de Castrijo.

Bano Fierro Baldomero, de Con-  
gosto.  
Nieto Castellanos José, de Tu-  
rienzo.  
Ramos Campazas Lorenzo, de Ro-  
drigatos.  
Rodera Celestino, de Encinedo.  
Rabanal Vedino Aurelio, de Moli-  
naseca.

## CAPACIDADES

Novo Carrera Cristóbal, de Villar.  
Novo Orallo Manuel, de idem.  
Núñez Villaverde Casimiro, de San  
Román.  
Riego Válgoma Luis, de Bembibre.  
Núñez Panizo Ceferino, de Silván.  
Rodríguez Fernández José, de  
Pombriego.  
Rivera Vidal Fortunato, de Corti-  
guera,  
Río Alvarez Nicanor del, de Cas-  
trillo.  
Nieto Ramos Rogelio, de S. Pedro.  
Ramón Valcárcel José, de Co-  
brana.

## Supernumerarios

## Cabezas de familia

Gallego Silva Mariano, de León-  
R. Salazar.  
Llamazares Julián, de León-Puer-  
ta Castillo.

## CAPACIDADES

Olegario Llamazares Olmo, de  
León.  
Agustín Llamazares Fernández, de  
idem.

*Partido judicial de La Vecilla*

Martínez González Antonio, de  
Oville.  
García Alvarez Felipe, de Gete.  
García Alonso Luis, de La Ercina-  
Serna.  
Martínez San Pedro Eufemio, de  
Matallana.  
Machín García Froilán, de La Vid.  
Martínez Martínez Miguel, de San-  
ta Lucía.  
Martínez Moro Alipio, de Pola de  
Gordón.  
Gago González Mauricio, de La  
Robla.  
Martín Rodríguez Dionisio, de Ro-  
bledo.  
García Arias José, de La Robla.  
Martínez Rufino, de idem.  
Martín García Matías, de Corre-  
cillas.  
Mirantes González Emiliano, de  
Valdepiélagos.  
Martínez Robla Andrés, de Soto y  
Amio.

## CAPACIDADES

Martínez González Juan, de Cere-  
cedo.  
Martínez Nestor Angel, de Boñar.  
García Díez Feliciano, de Pontedo.  
García Fernández Eulogio, de Pie-  
drafito.  
García García Esteban, de Acisa.  
Miranda Gutiérrez Juan Antonio,  
de Pardavé.  
Martínez García Adriano, de Llom-  
bera.  
García Almuzára José, de Olleros.  
Martín Pérez Juan, de Canales.  
Martín Robla Rafael, de Villacedid.

## Supernumerarios

## Cabezas de familia

Gago de las Cuevas César, de León.  
Gago Díaz Francisco, de idem.

## CAPACIDADES

Don José García, de León.  
Don Olegario Llamazares Olmo,  
de idem.

*Partido judicial de La Bañeza*

Llamas Otero Paulino, de Grajal.  
Vaera Fernández Argimiro, de  
idem.  
Vega González Maximino, do Ma-  
talobos.  
Vázquez Verdejo Eusebio, de Vi-  
llar.  
Vidal Martínez Martínez, de Cas-  
trocalbón.  
Llanos Alfonso Alfonso, de Des-  
triana.  
Valderrey Fernández Manuel, de  
idem.  
Llanos Concejo Elviro, de La Ba-  
ñeza-M. de Cuevas.  
Valderas Blanco Alvarez, de La  
Bañeza-Astorga.  
Valderrey Pérez César, de La Ba-  
ñeza-Bufo.  
Pan Prieto Ildfonso, de Santa  
María de la Isla.  
Llanes Suárez José, de Santa Ma-  
ría del Páramo.  
Valle Miguélez Aveliuo, de idem.  
Valle Aparicio Blas, de Urdiales  
del Páramo-Barrio.

## CAPACIDADES

Valero Pérez Marcelino, de Alija  
de los Melones.  
Valencia Colinas Ramón, de Vi-  
llar.  
Vega Martínez Toribio, de Acebes.  
Vega Vidal Manuel, de idem.  
Vidal Martínez Maximino, de Cas-  
trocalbón.

Villar Arias Mauricio, de San Fe-  
liz-Castrocalbón.  
Esteban Carbajo Antonio, de No-  
garejas.  
Vega Rebollo Eulogio, de Pobla-  
dura de Pelayo García.  
Luis Vega Castelo, de Saludes.  
Vecino Alija Gaspar, de Quintana  
del Marco.

## Supernumerarios

## Cabezas de familia

Gago Díez Francisco, de León-Ca-  
pitán Galán.  
Gallego Silva Mariano, de León-  
Herreros.

## CAPACIDADES

Galán Gutiérrez Juan, de León-  
Serradores.  
Llamazares Olmo Olegario, de  
León.

*Partido judicial de Astorga*

Rebaque Canseco José, de Astorga-  
Gloria.  
Rebaque González Pedro, de As-  
torga-H. Tiburcio.  
Ramos González Anastasio, de As-  
torga-Corredera.  
Rodríguez Crespo Manuel, de As-  
torga-Prieto.  
Llamas Castellano Ignacio, de Ca-  
rrizo de la Ribera.  
Rodríguez González Felipe, de Be-  
navides.  
Ramos Cabezas Antonio, de Ro-  
drigatos.  
Rodera Alonso Tomás, de Lucillo.  
Ramos González Antonio, de Hos-  
pital.  
Llamas Marcos Hilario, de Quin-  
tanilla.  
Rabanal Castrillo Bernardo, de  
San Román.  
Rodríguez Beltrán Antonio, de Vi-  
llanueva.  
Lanero Carrizo Eulogio, de Sar-  
donero.  
Rodríguez Alonso Felipe, de Cor-  
porales.

## CAPACIDADES

Rodera Pollán Antolín, de Murias.  
Redondo Alvarez Marcos, de Santa  
Marina.  
Reñones Callejo Mariano, de Ma-  
tanza.  
Riesco Redondo Toribio, de Bus-  
tos.  
Roldán Rodríguez Antonio, de Val  
de San Lorenzo.  
Ramos Simplicio, de Villagatón.  
Rabanal del Palacio Elías, de As-  
torga-P. S. Roque.

Rodríguez Lozano Vicente, de Quintana del Monte.

Rubio Domínguez Antonio, de Benavides.

Ramos Gallego Manuel, de Veguellina.

#### Supernumerarios

##### Cabezas de familia

Galindo Mariano, de León-Astorga.  
Obdulio Gallardo Baneza, de León-Astorga.

#### Supernumerarios

##### CAPACIDADES

Gago García Aurelio, de León.  
Victoriano García de idem.

##### Partido judicial de Valencia de Don Juan

Llamas Vega Valentin, de Benavolve.

Ordás Alvarez Tomás, de Villalobar.

Fernández Fernández Ambrosio, de Campazas.

Fernández Alvarez Gervasio, de Castrofuerte.

Fernández Melón Victorio, de Gigosos.

Fernández Carpintero Francisco, de Fresno.

Fernández Eurelio, de Matadeón de los Oteros.

Fernández Manceñido Isaac, de Gordoncillo.

Martínez Manuel, de Toral de los Guzmanes.

Ortega Blanco Teodoro, de Matanza.

Ordás Alonso Constantino, de Villacé.

Fernández González Ceferino, de Valencia-La Barrera.

Ordás Alonso Raimundo, de Villacé.

Ordás Llamas Isaac, de Valdevimbre.

##### CAPACIDADES

Ordás Alvarez Miguel, de Villalobar.

Llorente García Martínez, de Villavidel.

Fernández Díez Miguel, de Castrofuerte.

Fernández Astorga Anastasio, de Bariones.

Fernández Fresno Juan, de Gigosos.

Fernández Gigosos Eusebio, de Fresno.

Ortega Serón Daniel, de Fuentes de Carbajal.

Fernández Martínez Juliano, de Gordoncillo.

Santervás Alonso Valeriano, Izagre.

Sandoval Prit Eleuterio, de deón.

#### Supernumerarios

##### Cabezas de familia

Gago Díez Francisco, de León-Capitán Galán.

González Sanz Octaviano, de León-L. Tuy.

##### CAPACIDADES

Llamazares Andrés Bernardo, de León-P. Flórez.

Llamazares Fernández Agustín, de León-R. Salazar.

## Administración de justicia

### Juzgado municipal de León

Don Félix Castro González, Juez municipal de la ciudad de León.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil que se sigue en este mi Juzgado con el número 301 del actual año a instancia del Procurador López, en nombre y representación de D. Francisco Eguizábal García, industrial, de esta vecindad, contra don Santiago Rodríguez, vecino de Cacabelos, sobre pago de pesetas, recayó la siguiente

«Sentencia.—En la ciudad de León a seis de Mayo de mil novecientos treinta y tres. Visto por el Sr. Juez municipal de la misma el presente juicio verbal civil, seguido entre partes: de la una, como demandante, el Procurador López, en nombre de D. Francisco Eguizábal García, y de la otra, como demandado, D. Santiago Rodríguez, mayor de edad y vecino de Cacabelos, sobre pago de pesetas:

Fallo: Que debo de condenar y condeno al demandado D. Santiago Rodríguez, a que tan pronto como sea firmé esta sentencia, abone al demandante o quien legalmente le represente, la cantidad de setecientas cincuenta y una pesetas sesenta céntimos, que le adeuda por el concepto expresado en la demanda, con imposición de las costas del presente juicio al mismo.—Así, por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se notificará en la forma prevenida por la Ley, lo pronuncio, mando y firmo.—Félix Castro.—Rubricado.»

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Para que la sentencia anterior se notifique en forma al demandado por medio de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León expedido el presente en León a seis de Mayo de mil novecientos treinta y tres.—Félix Castro.

O. P.—223.

### Requisitoria

González González Arsenio, de 24 años, soltero, hijo de Ulpiano y Rosalia, natural de Casonera, (Oviedo), de profesión minero, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, a fin de hacerle saber si se conforma con la pena de cinco meses de arresto mayor, accesorias y costas que contra él solicita el Ministerio Fiscal en la causa número 39 de 1932, seguida en este Juzgado por el delito de tenencia ilícita, apercibiéndoles que de no comparecer le para el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Murias de Paredes, a 4 de Mayo de 1932.—Leopoldo Robla.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### CONVOCATORIA

Por acuerdo de algunos señores acreedores de D. Vidal Alvarez Melón, que falleció en Brañacasa (Cudillero-Asturias), y que fué vecino de Cabrerros del Río (León), se convoca a todos los señores acreedores de D. Vidal, para que el día 15 de Mayo de mil novecientos treinta y tres, a la once de su hora, comparezcan al despacho del Abogado Lucio García Moliner, en la capital de León, Torres de Omaña, núm. 1, con los justificantes de sus créditos.

P. P.—211.

## Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

Con fecha 15 del corriente mes quedará suprimida la guardería en el paso a nivel kilómetro 6,818, de la línea de Toral de los Vados a Villafraanca del Bierzo, según se anunció en este BOLETÍN con fecha 20 de Diciembre último.

Ponferrada, 4 de Mayo de 1933.—El Jefe de la 12ª Sección, (ilegible).

P. P.—220.

Imp. de la Diputación provincial